Cubillan María, Fernández Jhon, Montilla Daniel. Orientaciones para la regulación jurídica de la inteligencia artificial en materia de propiedad intelectual en Venezuela. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2026.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general elaborar orientaciones para la regulación jurídica de la Inteligencia Artificial (IA) en materia de propiedad intelectual en Venezuela, ante el vacío legal que enfrentan las creaciones generadas por sistemas automatizados. El sustento teórico y legal se fundamentó en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley sobre el Derecho de Autor (1993) y la Ley de Propiedad Industrial (1955). Metodológicamente, el estudio se desarrolló bajo un diseño documental de nivel descriptivo, utilizando la técnica de observación sobre una unidad de análisis compuesta por doctrina especializada y el criterio de expertos. Los resultados revelan que el sistema actual, basado en el antropocentrismo del derecho de autor, requiere de una interpretación evolutiva para definir la titularidad y los derechos de explotación sobre las obras asistidas por algoritmos. Se concluye con la formulación de orientaciones jurídicas que proponen la adecuación del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI) como ente supervisor, la creación de registros específicos para obras algorítmicas y la implementación de mecanismos de transparencia para prevenir infracciones, garantizando así la protección del ingenio humano y la seguridad jurídica frente a la innovación tecnológica en el país.

Palabras clave: Inteligencia Artificial, Propiedad Intelectual, Derecho de Autor.